

FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO
DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ACTA No. _____

FOLIO No. _____

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., 19 DE MAYO DE 2004

INTERVIENEN:

Co.(r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ
Subdirector General

Abo. SANDRA MARCELA TORRES GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica (E)

Con. SOFIA ESPINOSA TORRES
Jefe División Financiera

Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS
Jefe División Comercial

Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN
Jefe División Contratos e Importaciones

COMITÉ ECONÓMICO

CV. JUANA LUCIA MORGAN BONILLA

ASISTIERON:

CON. ESPERENZA ARIAS UMAÑA
División Financiera

CON. MARTHA CECILIA POLANIA IPUS
Jefe Control Interno (E)

ECO. RUTH STELLA CALDERON NIETO
Coordinadora Grupo Precontractual

FIRMAS ASISTENTES:

IMCOLMEDICA
RAFAEL MONSALVE

ASUNTO:

AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN
DIRECTA No. 015/2004, CUYO OBJETO ES ADQUIRIR
EQUIPOS BÁSICOS DE SANIDAD EN CAMPAÑA.

En Bogotá, D.C. a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2004 a las 10:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada MARÍA VIRGINA GUZMÁN URAZAN Jefe de la División de Contratos e Importaciones Fondo Rotatorio del Ejército da inicio a la lectura de la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes que retiraron pliego de condiciones de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités a las inquietudes presentadas por los proponentes.

DESARROLLO

1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA

A cargo del Coronel **Co. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**, Subdirector General Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la CONTRATACIÓN DIRECTA No. 015/2004, **CUYO OBJETO ES ADQUIRIR EQUIPOS BÁSICOS DE SANIDAD EN CAMPAÑA.**

Antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito la Contratación Directa No. 015/2004, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. La ley manifiesta que en estas audiencias informativas deben participar las personas que han retirado el pliego de condiciones, sin embargo podrán participar también las firmas que no lo han hecho, sin embargo la misma ley contempla que posterior a esta audiencia deben hacer las observaciones por escrito, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a la hora y fecha límites para la entrega de dichas observaciones.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes o preguntas que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas que se pueden dar verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
6. Hay que tener en cuenta que el hecho de que los oferentes presenten oferta no es motivo para que se le adjudique la Contratación Directa, por lo que les solicitamos

tener en cuenta este hecho ya que se adjudicará a la firma que más le convenga a la entidad dentro del cumplimiento de todos los parámetros dados en el pliego de condiciones.

2. INFORMACIÓN GENERAL

ANEXO 1
DATOS DEL PROCESO

Cláusulas de Referencia:

1.1. Objeto	ADQUIRIR EQUIPOS BÁSICOS DE SANIDAD EN CAMPAÑA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO 1"A"
1.2. Participantes	Los proponentes deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en la actividad, especialidad y grupo: ACTIVIDAD:3 ESPECIALIDAD:6 GRUPO: 3 y en la ESPECIALIDAD: 18 GRUPO: 1.
1.3. Capacidad Residual de Contratación	El proponente deberá tener una capacidad contratación residual (Kr), igual o superior 2.190 SMMLV
1.4 Capacidad Patrimonial	El proponente deberá tener una capacidad patrimonial igual o superior al 30% del valor de la oferta.
1.5. Presupuesto Oficial	El presupuesto oficial del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO para el presente proceso es la suma de (\$784.000.000,00)
1.6 Plazo de Ejecución y Lugar de Entrega	El plazo para la ejecución del contrato es de sesenta (60) días calendario contados a partir del acta de iniciación. Lugar de entrega: almacén General de la Dirección de Sanidad Ejercito, ubicado en la Kra 7ª. No. 52-48, Tel: 3470200
1.7 Lugar, Fecha y Hora de Apertura	APERTURA : Lugar: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No. 18 – 92- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 17 DE MAYO DE 2004 Hora: 14:00 horas
1.8. Lugar, Fecha y Hora de Cierre	CIERRE: Lugar: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No. 18 – 92- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 31 DE MAYO DE 2004 Hora: 11:00 horas
1.9 Lugar Fecha y Hora para la entrega de las muestras	Con la oferta se debe entregar una muestra (Un morral funcional con todos los elementos que lo componen).
1.10 Consulta y Compra de PLIEGOS DE CONDICIONES Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA	Los PLIEGOS DE CONDICIONES Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA, podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. www.fre.mil.co . Consultarse y adquirirse en la DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES, CRA. 50 No. 18 – 92 BOGOTA - COLOMBIA.
1.11 Valor del Pliego	El valor del Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia es de \$ 784.000,00
1.11.1 Pago pliego de condiciones	Los interesados en el proceso deberán consignar el valor de los pliegos en la pagaduría del Fondo Rotatorio del Ejército

1.12	Visita	(NO APLICA)
1.13	Verificación y Evaluación e las Propuestas:	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará hasta los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de cierre del proceso.
1.14.	Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes contarán con dos (2) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
1.15	Adjudicación	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los siete (7) días calendario siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
1.16	Garantía de Seriedad	La vigencia de la Garantía de Seriedad será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación por un valor del 10% del valor de la oferta.
1.17	Audiencia Informativa	Los interesados en participar en la audiencia informativa deben presentar sus observaciones a tratar en la audiencia dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, preferiblemente a través de la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. Lugar: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No. 18 – 92- BOGOTA COLOMBIA. Fecha: 19 de mayo de 2004 Hora: 10:00 horas
1.18	Forma de Pago	La forma de pago será la indicada en el ANEXO 1 A del presente Pliego de Condiciones y/o Términos de Referencia.
1.19	Moneda y Modalidad de Entrega	LA OFERTA DEBERÁ SER PRESENTADA EN PESOS COLOMBIANOS.
Firma y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		El contrato será firmado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación y legalizado dentro los dos (2) días hábiles a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.

3. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE COMPRARON Y CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93

IMCOLMEDICA S.A.

Con respecto al pliego de condiciones del proceso de la referencia, de la manera más comedida solicitamos a ustedes, se sirvan modificarlo, en los siguientes aspectos:

- CAPITULO 2 NUMERAL 2.3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (FORMULARIO 2ª)
- ANEXO NO. NUMERAL 2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Evaluando el elemento solicitado por el fondo, se pueden identificar dos clases de elementos:

- MORAL
- MATERIAL MEDICO QUIRURGICO

De estos, dos elementos, el noventa (90%) por ciento, corresponde a material médico quirúrgico y el resto el morral.

Del 100% de los productos el 70% es de producción nacional, incluido el morral.

El cumplimiento de las exigencias técnicas y la calidad, de estos elementos quedan debidamente respaldados con la entrega de la muestra física.

La experiencia me da la actividad como comerciante en el suministro de **ELEMENTOS MEDICOS QUIRURGICOS**, quedando claro que con ello estamos soportando los elementos constitutivos del equipo.

En las condiciones particulares de la solicitud, reclamamos que, esta exigencia DE EXPERIENCIA, **"ANEXAR 2 CERTIFICACIONES DE CONTRATOS REALIZADOS CON INSTITUCIONES DEL ESTADO O CUALQUIER FUERZA PUBLICA DEL MUNDO, LAS CUALES DEBEN SER AVALADAS POR LA PRESENTACION DIPLOMATICA DEL PAIS DE ORIGEN, DONDE CONSTE QUE HA SUMINISTRADO POR LO MENOS LA MITAD DE LA CANTIDAD OFERTADA"**. Es de imposible cumplimiento para la mayoría de los posibles oferentes, lo cual va en detrimento de una oferta plural, que beneficiará a la institución.

Por tal motivo solicitamos se acepten certificaciones de experiencia en el suministro de material médico quirúrgico ya que corresponde al 90% de los componentes del equipo.

Atendiendo al Artículo 30 Numeral 4º y al Decreto 2170/2002, como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las preguntas y observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo y/o respuesta a los oferentes del cual se hará entrega a cada uno de los participantes dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

JUNTA DE LICITACIONES

Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN

Jefe División de Contratos e Importaciones

Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS

Jefe División Comercial

CONT. SOFIA ESPINOSA TORRES

Jefe División Financiera

Abo. SANDRA MARCELA TORRES GARCÍA

Jefe Oficina Jurídica (E)

Co.(r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ

Subdirector General